

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

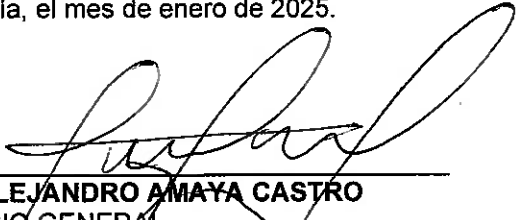
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$54.337.500).

PROPONENTE: WILLIAM ALEXANDER CLAVIJO NIÑO - C.C. No. 1.070.916.594 DE COTA

IDONEIDAD	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se requiere que el oferente acredite que es profesional en administración de empresas o ingeniería industrial mediante diploma y acta de grado y con tarjeta profesional vigente en los casos exigidos por la ley.	- Diploma y acta de grado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, expedidos el 30/09/2020. - Tarjeta Profesional de administrador de empresas No. 181.278 del Consejo Profesional de Administración de Empresas expedida mediante resolución No. 119 del 20/11/2023.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se requiere que el oferente acredite una experiencia entre 0 a 12 meses relacionada con actividades de elaboración, verificación y manejo de inventarios, mediante certificaciones laborales y/o actas de liquidación de contratos, con entidades públicas y/o privadas.	• Certificación FAVEG CONSTRUCTORES SAS. - CARGO: Coordinador de proyectos. - Desde el 02/06/2021 al 20/12/2022 - Experiencia certificada: Dieciocho (18) meses y diecinueve (19) días. - TIEMPO TOTAL CERTIFICADO: Dieciocho (18) meses y diecinueve (19) días.

De la anterior verificación se determina que WILLIAM ALEXANDER CLAVIJO NIÑO cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 509 de 2024.

Dado en Chía, el mes de enero de 2025.


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Mauricio Mahecha Cabra
Contratista – Secretaría General